

Expediente: 1280/23
Carátula: GIMENEZ BRAIAN JUAN ANTONIO C/ YUHMAK S.A S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 02/11/2023 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YUHMAK S.A., -REQUERIDO
20245332964 - GIMENEZ, BRAIAN JUAN ANTONIO-REQUIRENTE
27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1280/23



H20101405130

JUICIO: GIMENEZ BRAIAN JUAN ANTONIO c/ YUHMAK S.A s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 1280/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 01/11/2023, siendo horas 10:34, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra.**SOMONTE ANDREA PATRICIA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27213302715**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.